



COLEGIO TÉCNICO LOS ÁNGELES – ESPINAL TOLIMA  
 Resolución 2125 de junio del 2020  
 Nit. 900970068-6 Código Dane 373268001574

## ACUERDO PEDAGÓGICO

Docente: <i>Juan Sebastian Osuna</i>		Área: <i>Educación Física</i>			
Grado <i>6°</i>	Periodo <i>Segundo</i>	Fecha de inicio		Fecha de terminación	
		Día <i>11</i>	Mes <i>04</i>	Día <i>16</i>	Mes <i>06</i>

El Acuerdo Pedagógico es un escenario de análisis, reflexión, discusión de los aspectos propios de cada asignatura y de consenso entre los participantes realizado entre el docente y los estudiantes en cada uno de los grupos y asignaturas que orienta, donde se consignan los compromisos tanto de estudiante como del docente en lo referente a la metodología, la evaluación y retroalimentación, entrega puntual de trabajos y notas.

Al finalizar la socialización de este documento será firmado por el docente y representante de curso, quien estará atento al cumplimiento de lo aquí acordado. Para dar aprobación de lo aquí pactado debe asistir la mitad más uno de los estudiantes del grado.

Logros	Temas
<i>Posibilitar alternativas de estrategias de trabajo teórico y práctico para que pueda alcanzar el mejoramiento de su condición física.</i>	<i>Balón cesto</i>
	<i>Voleibol</i>
	<i>Deportes de cancha</i>

### Actividades programadas para el periodo

*\* Las actividades se ejecutarán en la villa olímpica.*

### Herramientas de evaluación a utilizar

Evaluación escrita <input checked="" type="checkbox"/>	Ensayo <input type="checkbox"/>	Experimento <input type="checkbox"/>	Cuaderno <input type="checkbox"/>
Evaluación oral <input checked="" type="checkbox"/>	Mapa conceptual <input type="checkbox"/>	Salidas de campo <input type="checkbox"/>	Plegable <input type="checkbox"/>
Talleres <input type="checkbox"/>	Prueba física <input checked="" type="checkbox"/>	Manualidades <input type="checkbox"/>	Friso <input type="checkbox"/>
Exposición <input type="checkbox"/>	Cartelera <input type="checkbox"/>	Cuestionarios <input type="checkbox"/>	Pruebas externas <input type="checkbox"/>
Debate <input type="checkbox"/>	Maquetas <input type="checkbox"/>	Prácticas <input checked="" type="checkbox"/>	Pruebas internas Otros <input type="checkbox"/>
Controles de lectura <input type="checkbox"/>	Uso del diccionario <input type="checkbox"/>	Fichas de lectura <input type="checkbox"/>	

*Especificar cuáles y cuantas veces se llevará a cabo durante el periodo.*



COLEGIO TÉCNICO LOS ÁNGELES – ESPINAL TOLIMA  
Resolución 2125 de junio del 2020  
Nit. 900970068-6 Código Dane 373268001574

## ACUERDO PEDAGÓGICO

### Notas aclaratorias

- Si el estudiante no entrega en la fecha pactada las actividades programadas en el periodo, estas se deben recibir y calificar: pasado dos días se recibe y califica hasta alto, pasado tres días se recibe y califica básico, y pasado cinco días o posteriormente no se recibe y su nota será bajo.
- El estudiante debe presentar las actividades programadas durante el periodo con puño y letra de él, sino es así su nota será bajo.
- Si el estudiante es sorprendido haciendo fraude o copia en la evaluación su nota bajo y deberá ser registrada en el observador como lo estipula el manual de convivencia.

### Observaciones:

Docente	Representante de grado	Fecha de encuadre:
Sebastian Osuna	Paula Valentina Olave Villalba	11/04/2023



ACUERDO PEDAGÓGICO

**Anexo 1**

**Acuerdos de comportamiento y compromiso**

1. Portar el uniforme y su presentación personal de manera adecuada según lo establecido en el Manual de convivencia.
2. Asistir puntualmente a clase en el aula.
3. Dirigirse de manera respetuosa hacia las personas que conforman la comunidad educativa, evitar vocabulario soez en las relaciones interpersonales.
4. No consumir alimentos (incluidos los chicles) dentro del aula y/o otras instalaciones del colegio.
5. Contribuir al orden y aseo del aula de clase.
6. Abstenerse de utilizar elementos distractores que interrumpan con el desarrollo de la clase como celulares, reproductores musicales, juegos, revistas, juguetes y demás objetos que perturben la atención del estudiante e interrumpan el normal desarrollo de la clase.
7. Esperar al docente dentro del salón de clase.
8. Permanecer en el salón y en el puesto correspondiente al iniciar la clase.
9. Pedir la palabra levantando la mano al participar.
10. Las salidas del salón de clases deberán hacerse de manera justificada, si la clase es luego del descanso se restringen los permisos al baño.
11. Dar uso adecuado y responsable al videobeam, computador portátil, herramientas de sonido y demás elementos del salón de clase. En caso de daño por mal uso del material, el responsable asumirá los costos correspondientes al respectivo arreglo.
12. En caso de llegar tarde al salón de clase a la primera hora o luego de cada descanso, al incurrir tres veces en esa falta, se citará al acudiente del estudiante para informar y realizar los respectivos acuerdos que permitan superar dicha situación.
13. Se tomará el manual de convivencia del presente año 2018 para la solución de dificultades presentadas en el aula.

**Nombres y apellidos**

1. Pabla Valentinia Olave Villalba	5. Heidi Xiomara Montaña F.
2. Johan Camilo Torres	6. Sara Sofia Ossa Aldana
3. Juan Jose Benitez	7. Micoll Zhurick Paez Nino
4. Danna Julia Leal B.	8. Cristian Fabian Rodriguez
Carol Naty Lig Henriquez Vera	Nicolas Rodriguez Castro
Ana Sofia Tangarife O.	Juan Sebastian Torres L.
Jade Sofia Marquez V.	Sara Nicol Mendoza Boidan.
Siad Manuela Florez Q.	Maria Alejandra Martinez Vera.
Valery Diven Serrano R.	Karla Tatiana Villar Rodriguez.
Samuel Esteban Benitez V.	Juan Manuel Caleno Ortiz
Carlos Esteban B. S.	Maria Jose Cardoso Solo
Juan Pablo Bitaldo G.	Nicol Dayana Espinosa Zuniga.
Sheilla Tatiana Sandoval	David Santiago Mendez Gomez
	Stefany Alejandra Garces Cortes

Camilo Guzman Sanchez.

Salome Orozco Escudero.

Mariana Guzman Manrique.

COLEGIO TÉCNICO LOS ANGELES - ESPINAL TOLIMA  
Resolución 2122 de 2018  
M.R. 80027008-6 Código DANE 87000101



ACUERDO PEDAGÓGICO

Acuerdos de comportamiento y compromiso  
Por el uniforme y su presentación personal de manera adecuada según lo establecido en el Manual de Convivencia.  
Asistir puntualmente a clase en el aula.  
Dirigirse de manera respetuosa hacia las personas que conforman la comunidad educativa.  
Establecer relaciones saludables en las relaciones interpersonales.  
No consumir alimentos (incluidos los chicles) dentro del aula y/o otras instalaciones educativas.  
Cumplir el orden y uso del aula de clase.  
Aprovechar de utilizar elementos didácticos que permitan con el desarrollo de la clase como  
lecturas, productos multimedios, juegos, revistas, juegos y demás recursos que permitan la  
estimulación del estudiante e integren el normal desarrollo de la clase.  
Respetar al docente dentro del salón de clase.  
Mantenerse en el salón y en el puesto correspondiente al momento de la  
hora de salida levantando la mano al participar.  
Las salidas del salón de clase deberán hacerse de manera justificada, si la clase es luego del descanso  
se retirarán los permisos al baño.  
Dar uso adecuado y responsable al videobeam, computador portátil, tratamientos de sonido y  
otros elementos del salón de clase. En caso de daño por mal uso del material, el responsable  
deberá pagar los costos correspondientes al respectivo arreglo.  
En caso de llegar tarde al salón de clase a la primera hora o luego de cada descanso, al incurrir tres  
veces en esta falta, se citará al estudiante del estudiante para informar y realizar los respectivos  
trámites que permitan superar dicha situación.  
Tomar el manual de convivencia del presente año 2018 para la solución de dificultades  
relacionadas en el aula.

Camilo Guzman Sanchez	Salome Orozco Escudero	Mariana Guzman Manrique